

ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL DOCTORADO, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA ASSOCIAZIONE MNEMOSINE

En Córdoba, a 15 de febrero de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 140/2018 de 3 de julio (BOJA N° 131 de 9 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n° 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra parte, D. Nino Barbera, Representante Legal de la Associazione Mnemosine, en nombre y representación de la misma, domiciliada en Santa Margherita Di Belice (AG) ITALIA, Plaza/Calle Largo Montefalcone N.15, C.I.F. 02402740845.

EXPONEN

1. Que, con fecha de 16 de enero de 2017, la Universidad de Córdoba (España) y la empresa Associazione Mnemosine (Italia) suscribieron un Convenio específico de colaboración para la realización de un proyecto de colaboración en el marco del doctorado.
2. Que, de acuerdo con la cláusula SÉPTIMA, el convenio puede renovarse de mutuo acuerdo si ambas partes consideran oportuna su prosecución.

Por lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Convenio citado, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA:

Prorrogar la vigencia del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN entre la Universidad de Córdoba y la Associazione Mnemosine durante dos años.

SEGUNDA:

En todo lo no previsto en la presente adenda se estará a lo dispuesto en el Convenio original.

Por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Por la ASSOCIAZIONE MNEMOSINE

D. José Carlos Gómez Villamandos

D. Nino Barbera